



SALTA, 24 de julio de 2019

Res. DECECO-N° 705/19

Expte. N° 6367/19

**VISTO:**

El Acto previsto para el día 19 de Julio del año en curso, con motivo de la entrega de Medallas, Platos y Plaquetas recordatoria al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que cumplieron 25 (veinticinco) y 30 (treinta) años de servicio, como así también al Personal recientemente Jubilado de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la meritoria labor cumplida por el Personal en esta Facultad, los hace acreedor a esta distinción y el reconocimiento, de la comunidad universitaria, a la dedicación y esfuerzo brindado durante tantos años de labor.

Que respecto a las medallas, se solicitó presupuestos a firmas del medio resultando la más conveniente la oferta de la firma Horacio Bertero.

Que dado antecedentes de trabajos realizados, por tratarse de un trabajo artesanal, se solicitó la elaboración de los platos y plaquetas grabados al artesano Carlos Luis Rojas.

Que las autoridades de la Facultad estimaron oportuno brindar un lunch a los homenajeados, por lo que se solicitó presupuestos a firmas del rubro resolviendo realizarlo con la firma Adriana I. Otero Catering por brindar un servicio más completo

Que se cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras como así también la autorización correspondiente para atender el presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de las Facturas que abajo se detallan, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Factura N°	Proveedor	Importe
C 00002-0000002	Horacio Carlos Bertero	52.200,00
C 00003-0000001	Platería el Salteño Carlos Daniel Rojas	14.400,00
C 00002-00000027	Adriana Inés Otero Catering	24.900,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 91.500,00</b>

**ARTICULO 2°.-** Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1°, a la partida 3-9-1 - Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad a sus efectos.

*J. J. J.*

*[Signature]*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Signature]*  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa